



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

3907

**Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 21 de junio del 2013, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO., LTD.**, de nacionalidad coreana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.4865 de 18 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2012;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.IC.IC.Q.13.0825 de 31 de julio del 2013 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.161 de 1 de agosto del 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-170 de julio 26 de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 2.000,00 a US\$ 102.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO., LTD.**, de nacionalidad coreana, en los términos constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 21 de junio del 2013.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO., LTD.**, de nacionalidad coreana, de 2 de octubre del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 AGO. 2013

**Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

MGATRAM. 36973/EXP.164827

Handwritten initials and signature.

TRÁMITE NÚMERO: 52098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4416
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

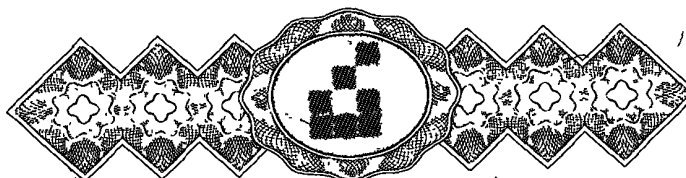
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	21/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE:Q.13.3907
FECHA RESOLUCIÓN:	02/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	102000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.
--



Registro Mercantil de Quito

0000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASCA DE VILLAROEL

